



Buenos Aires, 21 de Julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 619 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14766/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Roberto Gallardo solicita la designación interina externa de la Srta. Florencia Daniela Bisio en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 164/14, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Luca Pietrosanti al cargo de Auxiliar.

Que la Srta. Bisio se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 12936.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó, que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 505/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

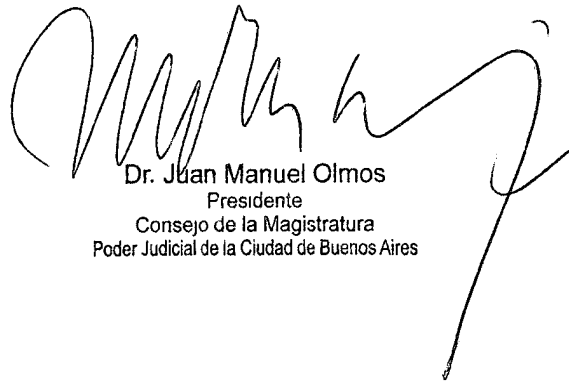
Art. 1º: Designar a Florencia Daniela Bisio, DNI N° 35.364.970, en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, mientras se extienda la promoción interina del agente Luca Pietrosanti y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirna Concepción Florentín y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de la posesión del cargo, la Srta. Bisio deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 619 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires